ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	902-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT ARN CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que cubre este informe que inicia el 19 de enero al 31 de enero de 2022, se recibe una población asignada en el SIR de 72 PR de los cuales 14 son mujeres y 58 son hombres, de estos, 49 se encuentran en estado activo de los cuales 4 hacen parte de programa CVD, 8 PR personas con discapacidad,18 se auto reconocen pertenecientes a comunidades indígenas, 10 se auto reconocen como población afro, de igual forma de la población asignada 15 se encuentran en estado ausente, 5 en investigación por privación de la libertad, 3 limitante temporal. de la población activa y atendible 3 viven en el proyecto productivo de carácter colectivo en el municipio de Timbío Cauca, 2 líderes en Popayán Cauca y 3 PR viven Santander de Quilichao de los cuales 1 PR es líder del AETCR, el resto que son 43 PR viven en el municipio de Buenos Aires Cauca en el AETCR El Ceral y zonas aledañas. Respecto a aplicación de RNR 13 PR se encuentran sin RNR, pero cabe aclarar que estas personas se encuentran en estado ausente y no ha sido posible su ubicación. De igual manera se continúa actualizando la matriz de reincorporación de los diferentes ítems, finalmente cabe mencionar que se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. 1. Sostenibilidad económica: Se brindó orientación al señor Jose Manuel Opocue, sobre la forma de formular su proyecto productivo el cual está enfocado en el montaje de una panadería en el municipio de Buenos Aires Cauca. De igual forma se realizó seguimiento de manera virtual al proyecto colectivo del AETCR El Ceral, el cual se encuentra en el municipio de Timbío Cauca. Asimismo, se continua realizando seguimiento a las visitas planeadas por parte de la federación nacional de cafeteros para proyecto que vincula las PR del territorio de Buenos Aires Cauca. 2. Habitabilidad y vivienda: Se socializó a líderes del AETCR el Ceral de Buenos Aires Cauca sobre reunión que se llevó a cabo el día 26 de enero de 2022, en la oficina de ARN Popayán sobre el traslado del AETCR. 3. Educación: Se continúa sensibilizando a la población sobre la importancia de vincularse en la oferta educativa del NRC en el AETCR El Ceral de Buenos Aires Cauca y oferta educativa por fuera del AETCR en la modalidad de maestro itinerante o tejiendo saberes.Sin Población vinculada hasta la fecha. 4. Salud: Se realiza sensibilización sobre la importancia de realizar portabilidades de acuerdo al municipio de residencia de una PR que se encuentra en estado de gestación. De igual forma se realiza acompañamiento en la obtención de cita con especialista para cirugía de la señora Yesica Andrea Beltran con el hospital Francisco de Paula Santander del municipio de Santander de Quilichao. 5. Bienestar psicosocial: Durante el periodo que cubre el siguiente informe se realiza atención y orientación especialmente en lo relacionado con seguimiento a las visitas planeadas por parte de la federación nacional de cafeteros para proyecto que vincula las PR del territorio de Buenos y socialización de oferta de embajada a líderes del AETCR, líderes de comunidades étnicas y actividades propuestas para este año. 6. Comunitario: Se realizó socialización de la oferta institucional de la embajada de Japón a dos líderes del concejo comunitario de la Alsacia, rector de la IE de Pueblo Nuevo Ceral y gobernador del resguardo de Pueblo Nuevo Ceral del municipio de Buenos Aires Cauca.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que cubre el siguiente informe es importante mencionar que no hay personas en proceso de reincorporación temprana., de igual forma se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que comprende el siguiente informe es importante mencionar el contacto permanente con el señor Martin Bernal del al federación nacional de cafeteros encargado de la zona Norte del Cauca, especialmente del municipio de Buenos Aires, El cual en reunión desde el año pasado se levantó línea base de 24 personas en proceso de reincorporación que quieren sembrar café o tienen cultivos de café en el territorio de buenos aires y vincularlos en un proyecto entre FNC, Alcaldía municipal y gobernación del Cauca, refiriendo en comunicación el día 24 de enero de 2022 que hasta la fecha se han realizado 4 visitas a predios de PR del territorio de Buenos Aires, posterior al total de las 24 visitas se realizará una reunión que debe ser concertada. Asimismo, es importante la reunión con uno de los líderes que hace parte del proceso de reincorporación y actualmente se desempeña como dirigente de la guardia cimarrona del concejo comunitario de la Alsacia con el fin de socializar oferta institucional de la embajada japonesa, de igual forma esta convocatoria fue socializada al rector de la IE del resguardo indígena de Pueblo Nuevo Ceral en el municipio de Buenos Aires Cauca.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	902-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT ARN CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante el periodo que comprende el siguiente informe es importante mencionar el contacto permanente con el señor Martin Bernal del al federación nacional de cafeteros encargado de la zona Norte del Cauca, especialmente del municipio de Buenos Aires, El cual en reunión desde el año pasado se levantó línea base de 24 personas en proceso de reincorporación que quieren sembrar café o tienen cultivos de café en el territorio de buenos aires y vincularlos en un proyecto entre FNC, Alcaldía municipal y gobernación del Cauca, refiriendo en comunicación el día 24 de enero de 2022 que hasta la fecha se han realizado 4 visitas a predios de PR del territorio de Buenos Aires, posterior al total de las 24 visitas se realizará una reunión que debe ser concertada. Asimismo, es importante la reunión con uno de los líderes que hace parte del proceso de reincorporación y actualmente se desempeña como dirigente de la guardia cimarrona del concejo comunitario de la Alsacia con el fin de socializar oferta institucional de la embajada japonesa, de igual forma esta convocatoria fue socializada al rector de la IE del resguardo indígena de Pueblo Nuevo Ceral en el municipio de Buenos Aires Cauca.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cuanto a FA el NRC en el AETCR EL Ceral de Buenos Aires Cauca el año pasado se lograron vincular seis PR del territorio y se está a la espera que se reinicien las actividades educativas para darle continuidad al proceso educativo, asimismo es importante mencionar que se estableció contacto con el profesor que el año pasado acompañaba el proceso con el NRC, refiriendo que aún está a la espera de directrices para retomar actividades, asimismo se continua sensibilizando a las personas del proceso de reincorporación y personas de comunidad del AETCR y veredas aledañas para que se vinculen en esta oferta educativa. Sin vinculación de población hasta la fecha.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se está gestionando con uno de los líderes que hace parte del proceso de reincorporación y que actualmente se desempeña como dirigente de la guardia cimarrona del concejo comunitario de la Alsacia con el fin de socializar oferta institucional de la embajada japonesa, de igual forma esta convocatoria fue socializada al rector de la IE del resguardo indígena de Pueblo Nuevo Ceral en el municipio de Buenos Aires Cauca de manera telefónica Se está en ejercicio de planeación con la administración municipal, teniendo en cuenta que se realizaran los planes de acción en el mes de febrero, teniendo en cuenta que la política de reincorporación se encuentra incluida dentro del plan de desarrollo municipal y se deben realizar mesas de trabajo donde deben participar las PR del territorio.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se estableció comunicación telefónica el día 24 de enero de 2022 con el señor Martin Bernal de la federación nacional de cafeteros encargado de la zona Norte del Cauca, especialmente del municipio de Buenos Aires, El cual en reunión desde el año pasado se levantó línea base de 24 personas en proceso de reincorporación que quieren sembrar café o tienen cultivos de café en el territorio de buenos aires y vincularlos en un proyecto entre FNC, Alcaldía municipal y gobernación del Cauca, refiriendo que hasta la fecha se han realizado 4 visitas a predios de PR del territorio de Buenos Aires, posterior al total de las 24 visitas se realizará una reunión que debe ser concertada. Se está gestionando con uno de los líderes que hace parte del proceso de reincorporación y que actualmente se desempeña como dirigente de la guardia cimarrona del concejo comunitario de la Alsacia con el fin de socializar oferta institucional de la embajada japonesa, de igual forma esta convocatoria fue socializada al rector de la IE del resguardo indígena de Pueblo Nuevo Ceral en el municipio de Buenos Aires Cauca de manera telefónica. De igual forma es importante mencionar que en el AETCR El Ceral y veredas aledañas del municipio de Buenos Aires no se pueden realizar desplazamientos por temas asociados seguridad y por ende no se realizan visitas domiciliarias.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que cubre el informe no se realizó CTR, sin embargo se estableció comunicación telefónica con el enlace de reincorporación con el fin de acordar cifras y necesidades de PR del AETCR El Ceral y veredas aledañas del municipio de Buenos Aires Cauca para este año teniendo en cuenta que se llevó a cabo encuentro nacional de enlaces de reincorporación, de igual forma se pretende realizar reunión con el enlace de reincorporación para definir actividades en este año y realizar CTR con instituciones que hacen presencia en territorio.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	A la fecha del siguiente informe se realizaron 20 atenciones de manera presencial y 10 atenciones de manera virtual con su respectiva acta de validación, 15 con código Psico-5, 10 con código SOST-EC-2, 4 con código SAL 2 y 1 con código COM 5, de igual forma se está a la espera que el fin de semana el resto de personas del territorio llegue a las instalaciones de ARN Santander de Quilichao, debido a que existen situaciones de orden público en el municipio de Buenos Aires. Asimismo, se continúan actualizando números de contacto y ubicación en el SIR, de igual forma se diligencia ficha de reincorporación y se continúa actualizando cada uno de los ítems de la matriz de reincorporación, finalmente se realiza envío de informe de honorarios y de supervisión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	902-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT ARN CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes: Ficha de reincorporación diligenciada y actualizada Matriz de reincorporación. Se realizó la actualización de la misma en la carpeta compartida Se realizó el envío de las planillas virtuales y físicas del mes de enero con su correspondiente FUID. Así como las actas de validación. Solicitud de desplazamientos para febrero Envío de Informe de actividades.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	19 de enero: Se participó de reunión equipo norte, en dicho espacio se socializaron las directrices para el presente año así mismo la presentación de los nuevos integrantes del equipo. 21 de enero: Se participó del taller genero de manera virtual, donde se despejaron dudas sobre la aplicación del enfoque de género en el espacio laboral. 27 de enero: Se participó de socialización Convocatoria Embajada de Japón "Kusanone" a la ARN, con el fin de despejar dudas e inquietudes.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre este informe de actividades de 19 al 31 de enero de 2022, se realizó: Reporte de Autoevaluación Alissta y se realizó lectura de documentos producidos en el mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida. 2) Se informó los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Se atendieron las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se entregó el examen pre-ocupacional al día aportando el certificado respectivo dentro del tiempo requerido con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requirió el supervisor. 24) Se entregó el acta de asignación de bienes, 25) Se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conocieron y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. , 28) Se cumplió con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

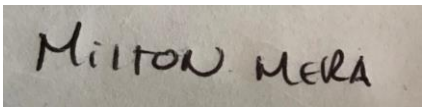

MILTON ALFARO MERA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

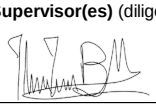

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERÍA
Bacterióloga

DRA. MARTHA ISABEL RENTERÍA P.
Patóloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre	:	**MILTON ALFARO MERA RAMIREZ**
Identificación	:	10298320
Entidad	:	CETIC IPS
Fecha toma de muestra	:	Junio 27/2020
Fecha informe de muestra	:	Junio 27/2020

EXAMEN SOLICITADO		RESULTADO		V/R DE REFERENCIA
Glicemia Basal	:	84	mg/dl	50 – 100mg/dl

INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

Carmen Elisa Rentería P.
Bacterióloga Especializada
Universidad Javeriana
Reg. No. 26

LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERÍA
Bacterióloga

DRA. MARTHA ISABEL RENTERÍA P.
Patóloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre	:	**MILTON ALFARO MERA RAMIREZ**
Identificación	:	10298320
Entidad	:	CETIC IPS
Fecha toma de muestra	:	Junio 27/2020
Fecha informe de muestra	:	Junio 27/2020

PERFIL DE LIPIDOS

COLESTEROL TOTAL: 221 mg/dl
Valor ideal : menor de 200

COLESTEROL HDL: 40.8 mg/dl
Hombres y mujeres postmenopáusicas: Mayor de 35
Mujeres premenopáusicas: Mayor de 45

COLESTEROL LDL: 136.4 mg/dl
Valor ideal: hasta 100

V. L. D. L.: 43.8 mg/dl
Referencia: 20 a 30

TRIGLICERIDOS: 219 mg/dl
Valor ideal: menor de 200

INDICE ARTERIAL: 5.42
Normal hombres: 3.8 a 5.9
Normal mujeres: 3.1 a 4.6

RELACION C-LDL/C-HDL: 3.34
Riesgo alto: > 5
Riesgo medio: 3 - 5
Riesgo bajo: < 3

INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

Carrera 8a. No. 2 - 44 Edificio Hormaza Apto 101 Tel.: 8240289
Calle 15N No. 2 - 256 Centro Médico Quirúrgico Tels.: 8237103 - 8239649 - 8239908 Celular: 320 295 2631

SERVICIO DE FONOAUDIOLOGÍA
EVALUACIÓN AUDITIVA OCUPACIONAL
Consultorio 203

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha: Jun-27-2020 Empresa: ARN. Ciudad: Popayán

Nombres y Apellidos: MILTON HERA RAMIREZ Edad: 37.

No. Cédula: 10.298320 Sexo: M Cargo: Profesional Facilitador.

II. TIPO DE EVALUACIÓN

De Ingreso: [X] De Control: [ ] De Egreso: [ ]

III. HISTORIA AUDIOMETRICA

Familiares con perdida auditiva: Si [ ] No [X] Parentesco:

Exposición a explosiones: Si [ ] No [X] Tipo de explosión:

Ingestion de medicamentos que producen ototoxicidad: Si [ ] No [X] Cuál?

Cirugías:

[ ] Oidos [ ] Cabeza
[ ] Garganta [ ] Otra
[ ] Nanz Ninguno.

Enfermedades:

[ ] Diabetes [ ] Sarampión [ ] Otitis Media [ ] Otra
[ ] Rubeola [X] Varicela [ ] Parálisis facial
[ ] Paperas [ ] Parotiditis [ ] Tuberculosis
[ ] Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento

Cual?

Actividades Extralaborales:

Actividad	Moto	Servicio Militar	Caza/tiro	Música con audífonos
Tiempo de exposición	3 AÑOS	NO	NO	NO.

VI. INFORMACIÓN LABORAL

Niveles de Presión sonora (NPS): Trabaja expuesto a ruido: Si [ ] No [X] Antigüedad:

Protección Auditiva Actual:

[ ] Espuma [ ] Orejeras
[ ] Silicona [ ] Plástico
[ ] Otra [X] Ninguna

Cual?

Usa protección auditiva:

[ ] Siempre [ ] Ocasional [X] Nunca

Por que? NO requiere

Ha laborado en otras empresas Con exposición al ruido: Si [ ] No [X]

Empresa:

Tiempo de exposición:

Utilizaba protección auditiva: Si [ ] No [ ]

Tipo de protección:

Tiempo total de exposición al ruido:

V. INFORMACIÓN AUDIOLOGICA

Audiometrías anteriores: [X] Si [ ] No • Hace cuanto? 3 años. Resultado: [X] Normal [ ] Alterado

Presento problemas auditivos [ ] Si [ ] No

Especifique:

Síntomas actuales:

[ ] Tinitus [ ] Vértigo [ ] Prurito
[ ] Otalgia [ ] Supuración [ ] Mareo

Disminución auditiva:

[ ] Súbita [ ] Progresiva [ ] Hace cuánto:

VI. OTOSCOPIA

Oído derecho: Normal

Oído izquierdo: Normal

VII. AUDIOGRAMA

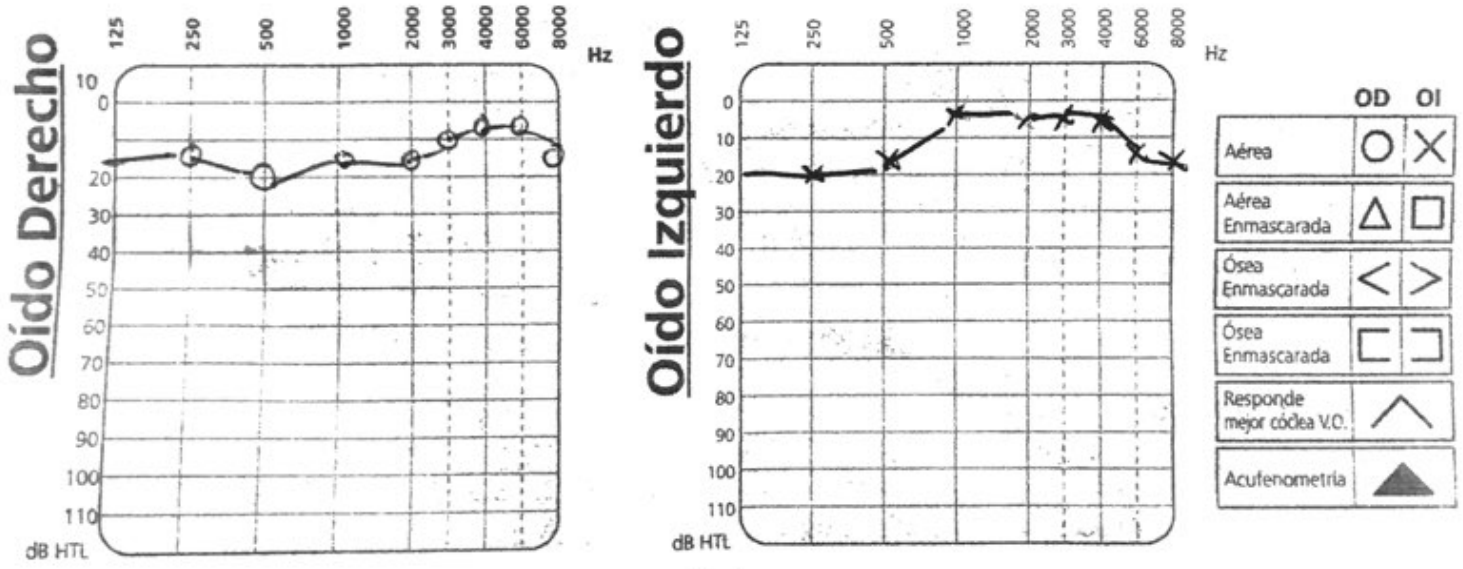

VIII. IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Sensibilidad Auditiva periférica Normal Bilateral.

Observaciones:

[X] Control en un año
[ ] Revisar N.P.S par uso de protección
[ ] Remisión a Otorrinolaringología
[ ] Control en 6 meses
[ ] Dotar de protección auditiva
[ ] Realizar audiometría confirmatoria con reposo auditivo en 12 horas
[ ] Continuar uso de protección
[ ] Aplicar gotas

Marcos Mera 10.296.320

Firma Y C.C. del Trabajador

Andra Patricia García Rivera
Fonoaudióloga
Esp. Neuropsicopedagogía
RFC 10388

Firma y Registro del Fonoaudiólogo

OPTIMUNDO

[illegible]

[illegible]

PRESCRIPCION DE LENTES

PACIENTE: MILTON ALFARO MERA RAMIREZ
IDENTIFICACION: 10298320 TEL:
OPTOMETRA: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FECHA 27/06/2020 10:16:13 AM **FORMULA COMPLETA**

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	AV
DERECHO	-2.00	- 0.75	75		20/20
IZQUIERDO	-2.00	- 0.75	75		20/20

LENTES OD: 50M
OI

USO: PERMANENTE DP: 64/62 NASO: OD: 31 OI: 31

FECHA PROXIMO CONTROL: martes, 22 de junio de 2021, 10:16:13 CON CITA PREVIA
VIGENCIA DE LA FORMULA: viernes, 25 de septiembre de 2020, DIAGNOSTICO: H521

NOTAS 1. LENTES TRANSITIONS-AR. 2. CONTROL ANUAL.

Dra. Luz Helena Rozo Ramírez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
REG. 165[illegible] CTNPO

LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FIRMA DEL PACIENTE

HISTORIA CLINICA POR PACIENTE

OPTIMUNDO

Fecha Impresión 27 Junio 2020

Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: MILTON ALFARO MERA RAMIREZ Identitifación: CC 10298320 Edad 37 Genero: M

Fecha de Nacimiento: 06/03/1983 Estado civil: Casado (a) Escolaridad: Profesion: EMPLEADO

Domicilio: CRA 9 N 64A N 07 Ciudad: POPAYAN Teléfonos:

EPS: E P S SANITAS S A ARP:

Acompañante: Parentesco:

Fecha Examen: 27/06/2020 Profesional LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

Motivo de Consulta: PACIENTE CON DIFICULTAD EN VISION LEJANA LE ROBARON LAS GAFAS.

Lensometria:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION
DERECHO	-2.00	- 0.50	75	
IZQUIERDO	-2.00	- 0.50	75	

A.V.CON CORRECCION: LEJANA: CERCANA:

20/20 0.50M

20/20 0 20 M

Agudeza Visual Sin Corección: VISION LEJANA OD: 20/80 OI: 20/80

V.PROXIMA OD: 0.50M OI: 0.50M

Examen Externo: NORMAL . VISION CROMATICA 15 DE 15

Fondo de ojo: FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR . RETINA APLICAD.A FCE. AO

Keratometria:

	MERIDIANO1	MERIDIANO2	EJE	ASTIG.CORNEAL	OTROS HALLAZGOS
DERECHO	46 00	45 00	75	1 00	
IZQUIERDO	46 50	46.00	75	0.50	

Retino / Subjetivo :

TIPO	OJO	ESF.	CIL.	EJE	ADD	AV	NOTAS
RETINO ESTATICA	DERECHO	+ 3.00	4.00	10	0.00	20/30	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	+ 3.50	4.50	170	0.00	20/30	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	+ 3 00	4.00	10	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	+ 3 50	4 50	170	0 00		
RETINO ESTATICA	DERECHO	-2 00	0 75	75	0 00	20/20	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	-2 00	0.75	75	0 00	20/20	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	-2 00	0 75	75	0 00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	-2 00	0.75	75	0 00		

RX Final:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	AV
DERECHO	-2.00	- 0.75	75		20/20
IZQUIERDO	-2.00	- 0.75	75		20/20

Notas Examen Refractivo: 1 LENTES TRANSITIONS-AR 2 CONTROL ANUAL

Dp 64/62

Lentes Formulados: OD:50M

Biomicroscopia: OD: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Test de Color: OD: ISHIHARA

OI: ISHIHARA

DIAGNOSTICOS:

Ojo AMBOS H522 ASTIGMATISMO

Dra. Luz Helena Rozo Ramirez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FIRMA DEL PACIENTE

HISTORIA CLINICA POR PACIENTE

OPTIMUNDO

Cll. 6 Nr. 8 e5 Tel : 8217634-3134619537

Fecha Impresión 27 Junio 2020

Profesional LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: MILTON ALFARO MERA RAMIREZ **Identitifación:** CC 10298320 **Edad** 37 **Genero:** M

Fecha de Nacimiento: 06/03/1983 **Estado civil** Casado (a) **Escolaridad:** **Profesion:** EMPLEADO

Domicilio: CRA 9 N 64A N 07 **Ciudad:** POPAYAN **Teléfonos:**

EPS: E.P.S. SANITAS S.A. **ARP:**

Acompañante: **Parentesco:**

Fecha Examen: 18/11/2016 Profesional LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

Motivo de Consulta: PACIENTE CON DIFICULTAD EN VISION LEJANA LE ROBARON LAS GAFAS

Agudeza Visual Sin Corección: VISION LEJANA OD: 20/80 OI: 20/80 V.PROXIMA OD: 0.50M OI: 0.50M

Examen Externo: NORMAL VISION CROMATICA 15 DE 15

Fondo de ojo: FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR , RETINA APLICAD,A FCE. AO

Keratometria:

	MERIDIANO1	MERIDIANO2	EJE	ASTIG.CORNEAL	OTROS HALLAZGOS
DERECHO	46 00	45.00	75	1.00	
IZQUIERDO	46 50	46 00	75	0.50	

Retino / Subjetivo :

TIPO	OJO	ESF	CIL	EJE	ADD	AV	NOTAS
RETINO ESTATICA	DERECHO	+ 3.00	4.00	10	0.00	20/30	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	+ 3.50	4.50	170	0.00	20/30	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	+ 3.00	4.00	10	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	+ 3.50	4.50	170	0.00		
RETINO ESTATICA	DERECHO	-2.00	0.75	75	0.00	20/20	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	-2.00	0.75	75	0.00	20/20	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	-2.00	0.75	75	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	-2.00	0.75	75	0.00		

RX Final:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	AV
DERECHO	-2.00	- 0.50	75		20/20
IZQUIERDO	-2.00	- 0.50	75		20/20

Notas Examen Refractivo: 1. LENTES TRANSITIONS-AR 2. CONTROL ANUAL

Lentes Formulados: OD:50M Dp: 64/62

Biomicroscopia: OD: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL
OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Test de Color: OD: ISHIHARA
OI: ISHIHARA

DIAGNOSTICOS:

Ojo AMBOS H521 MIOPIA

HISTORIA CLINICA POR PACIENTE

OPTIMUNDO

[illegible] Tel : [illegible]

Fecha Impresión 27 Junio 2020

Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: MILTON ALFARO MERA RAMIREZ **Identitifación:** CC 10298320 **Edad** 37 **Genero:** M

Fecha de Nacimiento: 06/03/1983 **Estado civil:** Casado (a) **Escolaridad:** **Profesion:** EMPLEADO

Domicilio: CRA 9 N 64A N 07 **Ciudad:** POPAYAN **Teléfonos:**

EPS: E.P.S. SANITAS S.A. **ARP:**

Acompañante: **Parentesco:**

Fecha Examen: 27/06/2020 Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

Motivo de Consulta: PACIENTE CON DIFICULTAD EN VISION LEJANA LE ROBARON LAS GAFAS

Lensometria:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION
DERECHO	-2.00	- 0.50	75	
IZQUIERDO	-2.00	- 0.50	75	

A.V.CON CORRECCION:

	LEJANA:	CERCANA:
	20/20	0.50M
	20/20	0.20 M

Agudeza Visual Sin Corección: VISION LEJANA OD: 20/80 OI: 20/80 V.PROXIMA OD: 0.50M OI: 0.50M

Examen Externo: NORMAL , VISION CROMATICA 15 DE 15

Fondo de ojo: FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR , RETINA APLICAD.A FCE. AO

Keratometria:

	MERIDIANO1	MERIDIANO2	EJE	ASTIG.CORNEAL	OTROS HALLAZGOS
DERECHO	46.00	45.00	75	1.00	
IZQUIERDO	46.50	46.00	75	0.50	

Retino / Subjetivo :

TIPO	OJO	ESF. CIL.	EJE	ADD	AV	NOTAS
RETINO ESTATICA	DERECHO	+ 3.00 4.00	10	0.00	20/30	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	+ 3.50 4.50	170	0.00	20/30	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	+ 3.00 4.00	10	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	+ 3.50 4.50	170	0.00		
RETINO ESTATICA	DERECHO	-2.00 0.75	75	0.00	20/20	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	-2.00 0.75	75	0.00	20/20	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	-2.00 0.75	75	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	-2.00 0.75	75	0.00		

RX Final:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	AV
DERECHO	-2.00	- 0.50	75		20/20
IZQUIERDO	-2.00	- 0.50	75		20/20

Notas Examen Refractivo: 1. LENTES TRANSITIONS-AR. 2. CONTROL ANUAL

Lentes Formulados: OD:50M Dp: 64/62

Biomicroscopia: OD: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL
OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Test de Color: OD: ISHIHARA
OI: ISHIHARA

DIAGNOSTICOS:

Ojo: AMBOS H524 PRESBICIA

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

MD RICARDO GARZON LOPEZ
LICENCIA OCUPACIONAL -10980
Dirección Carrera 13 # 7-22
Teléfono: 3127603246

N° 102

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	06 MES	2020 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES POPAYAN	PARTICULARES

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía. CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MERA RAMIREZ MILTON ALFARO	MASCULINO	37 AÑOS 3 MESES 24 DÍAS	Tipo: CC	Número: 10298320

Cargo
FACILITADOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *APTO PARA EL CARGO*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : VALORACION NUTRICIONAL , Y SEGUIMIENTO POPR MEDICO GENERAL DE DISLIPIDEMIA	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	CAPACITACIÓN	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZA ATENCION UTILIZANDO TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD GAFAS DE PROTECCION , TAPABOCAS N 95 , BATA DESECHABLE , GORRO DESECHABLE Y PROTECCIÓN CON GUANTES PARA SU ATENCIÓN, IGUALMENTE SE SOLICITA EL USO DE TAPABOCAS POR PARTE DE PACIENTE

PACIENTE AL MOMENTO APTO PARA EL CARGO ASIGNADO, SIN PATOLOGÍA DETECTABLE QUE ALTERE SU DESEMPEÑO . AL MOMENTO ASINTOMÁTICO .
TRASTORNO DE REFRACCIÓN , SE DEBE HACER USO DE GAFAS , Y ACUDIR A CONTROL CON OPTOMETRIA EN SU EPS
SE DETECTA SOBREPESO , SE DA INDICACIÓN DE BAJAR DE PESO , SE DA RECOMENDACIONES + VALORACIÓN NUTRICION
OPTOMETRIA , ASTIGAMTISMO , MIOPIA , PRESBICIA
AUDIOMETRIA SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFÉRICA NORMAL
EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL
GLICEMIA 84 NORMAL .
PERFIL LIPIDICO . COLESTEROL TOTAL 221, HDL 40 TG 219 LDL 136, SE DETECTA HIPERCOLESTEROLEMIA MIXTA LEVE , ASINTOMATICO , NO CANDIDATO PARA MEDICAMENTOS POR EL MOMENTO, LA CUAL SE PUEDE INICIAR MANEJO DIETARIO BAJO EN GRASAS Y CABOHIDRATROS
NIEGA ACCIDENTES O ENFERMEDAD DE PRESUNTO ORIGEN LABORAL , SEGUIMIENTO EN SU EPS

NIEGA TOS, NIEGA MALESTAR GENERAL, NIEGA DOLOR DE PECHO NIEGA FLEMA , NIEGA FIEBRE , NIEGA DIFICULTAD PARA RESPIRAR, NIEGA ALTERACIÓN DE OLFATO ,NIEGA ODINOFAGIA . QUE SUGIERAN INFECCIÓN POR CORONAVIRUS , SE DEBE HACER USO PERMANENTE DE TAPABOCAS Y HACER LAVADO DE MANOS CONTINUAMENTE . GUARDAR DISTANCIA DE 1.5 METRO A 2 METRO DURANTE SU TRABAJO , USO DE MONOGAFAS O CARETA . EN CASO DE ALGÚN SÍNTOMA AUTOAISLAMIENTO Y REPORTAR SÍNTOMAS A INSTITUTO DE SALUD Y /O EPS

RECOMENDACIONES PARA TRABAJADOR SE DEBE REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DIARIAMENTE ANTES Y DURANTE EL TRABAJO EDUCACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y CUIDADO DE COLUMNA, SE DEBE UTILIZAR EPP SIEMPRE QUESEA NECESARIO , SE EDUCA EN HÁBITOS SALUDABLES , DEBE HACER DEPORTE 4 VECES POR SEMANA , Y TENER UNA DIETA SALUDABLE RICA EN FRUTA VERDURAS BAJA EN GRASA Y AZUCARES.
EN ASO DE REQUERIR TELETRABAJO , SIEMPRE DISPONER UN ESTUDIO A PARTE , SILLA ADECUADA , Y ALTURA DE ESCRITORIO ADECUADA A SU ANATOMIA , NO INTERCALAR LAS FUNCIONES DEL TRABAJO CON LAS ACTIVIDAD DE HOGAR , ORGANIZAR HORARIO PARA EVITAR ESTRÉS ,

PARA LA EMPRESA, PROPICIAR UN BUEN AMBIENTE LABORAL , VIGILAR Y EDUCAR EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CAPACITAR SOBRE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES , EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA DE ESTAS DEBE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA A SU ARL .
SEGUIMIENTO EN SVE EN LA EMPRESA EN EL AREA OSTEOMUSCULAR VISUAL .

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y prop ósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretaci ón, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realizaci ón de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver ídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislaci ón vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislaci ón, igualmente para que remitan la Historia Cl ínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he le ído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Md. Ricardo Garzon Lopez
Esp. Salud Ocupacional
Reg. 10980 - Reg 66509

Firma:

Nombre: GARZON LOPEZ RICARDO

R. M.: 522705 **L.S.O.:** 10980

Código de Seguridad
A730G1M102

Aspirante o Trabajador

Firma: MILTON MERA

Nombre: MERA RAMIREZ MILTON ALFARO

CC: 10298320

Software para el sector salud · www.biobie.com.co